# (RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR HAZEN HASSAN HANAFI HASSANEIN, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN CALIDAD DE RECURRENTE, CON SEDE EN REPÚBLICA DE PANAMÁ)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 242-2023, aprobado el 14 de diciembre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 232 del 21 de diciembre de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

## **ACUERDO PRESIDENCIAL No. 242-2023**

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

## **CONSIDERANDO**

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las cuatro de la tarde del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, de las manos del Excelentísimo Señor Hazem Hassan Hanafi Hassanein, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe de Egipto, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en República de Panamá, emitidas en la Ciudad de El Cairo, el día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, por el Excelentísimo Señor Abdel Fattah Al Sisi, Presidente de la República Árabe de Egipto.

### **POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

# **ACUERDA**

**Artículo 1.** Reconocer al Excelentísimo Señor **Hazen Hassan Hanafi Hassanein**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República Árabe de Egipto**, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en República de Panamá.

**Artículo 2.** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.